ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL

DÍA DEL NIÑO POR NACER
Mensaje

El canto, la música, la danza y los globos, con que celebramos la fiesta del ***niño por nacer,*** nos llenan el corazón de alegría, entusiasmo y esperanza y, a la vez, nos comprometen a reconocer y defenderle en todas las etapas de su existencia.

Celebrar el día del niño por nacer es reconocerlo como persona real en todas sus fases: óvulo fecundado, cigoto, embrión, feto y, luego, niño, adolescente, joven y adulto. ***Esta verdad científica irrefutable es fruto de la investigación y de la razón***. No es una creencia religiosa ni tampoco una posición conservadora, fanática ni fundamentalista.

Un ser humano tiene el mismo valor en cada una de sus etapas. ¿Quién de nosotros llegó a la vida sin recorrer el camino de la gestación iniciado en la fecundación del óvulo? ¿Qué hubiera pasado si nuestra madre u otra persona nos habrían destruido en cualquiera de las fases bajo el pretexto de interrupción del embarazo? Simplemente, no estaríamos aquí cantando, riendo y luchando por los demás.

Hay una pregunta de sentido común: ¿Qué es primero: SER o pensar; SER o sentir; SER o querer; SER o imaginar? En otros términos: ***¿puede una persona pensar, sentir, hablar, obrar, creer o soñar si primero no existe***? Es imposible. Sin embargo, hay posiciones que afirman lo contrario: que primero pensamos, queremos y sentimos y luego somos personas. Con esta teoría, niegan que ***un niño por nace***r sea una persona real con todos sus derechos, lo reducen a un conjunto de células que no piensan, sienten, ni deciden y, así, ¡decretan y justifican su muerte!

Celebrar el día del niño por nacer es defender su derecho a vivir. Un derecho inalienable e innegociable reconocido por la Declaración universal de los derechos humanos, por las innumerables convenciones internacionales y de una manera especial, por nuestra Constitución.

El derecho a vivir se basa en los valores éticos de la justicia, de la verdad, de la igualdad, de la libertad, de la dignidad, entre otros. Atentar contra la vida, por lo mismo, es destruir también estos principios y valores éticos. Las leyes, si quieren ser coherentes con los valores éticos, deben estar al servicio de todos los derechos humanos, comenzando por los de los niños por nacer, y no de la muerte.

ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL

¿Qué sentido tiene defender el derecho a la igualdad, a la libertad de pensamiento y de expresión si no reconocemos el derecho a vivir? ¿Cómo podemos exigir que se respeten los derechos de la mujer, de los trabajadores, de los jóvenes, de los adultos mayores… si atentamos contra el derecho de los más indefensos?

El Estado laico (no confesional) ecuatoriano, por su parte, reconoce el derecho de la libertad religiosa: derecho a conservar la fe, derecho a practicar, derecho a difundir, derecho a cambiar y derecho a profesar la fe en público y en privado. El Estado laico, asimismo, reconoce su obligación de favorecer las expresiones religiosas voluntarias, respetando la posición de los no creyentes. (Constitución, Art. 66, 8)

¡No es posible entonces que se pretenda acallar la voz de millones de creyentes en nombre de un mal entendido laicismo! ¡Es hora de abandonar el miedo, de manifestar nuestra fe, de no sentir ningún complejo de culpa por ser creyentes, ni tampoco porque alguien ha cometido un delito que debe responder ante la justicia! ***El derecho a vivir es anterior a nuestras creencias o no creencias.***

Jesús hizo una opción fundamental: amar a los pobres, a los pecadores, a los enfermos y, de una manera especial, a los más pequeños e indefensos: los niños. Con su amor incondicional, nos revela que no hay seres humanos de primera y segunda categoría, ***que toda vida humana es única y digna de ser amada y*** que, en cada vida humana, independientemente del modo en que haya sido concebida, Dios pone su inteligencia, su corazón y su voluntad***,*** aunque no lo reconozcamos o tengamos la osadía de negarlo. ***Para Dios, nadie es NO deseado ni NO planificado.***

Los cristianos, por lo tanto, además de las razones médicas, éticas y jurídicas, contamos con la fe que nos desafía a asumir la causa del niño por nacer con la misma pasión, audacia y creatividad con la que Dios nos ama y defiende a cada uno de nosotros.

Guayaquil, 16 de marzo de 2019

+ Luis Cabrera Herrera, ofm
Arzobispo de Guayaquil